
Agentes de Inspección Pesquera incautan 290 kilos de pescado salado comercializados irregularmente en Gran Canaria

La infracción más destacada de las detectadas por los inspectores del Gobierno de Canarias ha sido la venta fraudulenta de 250 kilos de perca del Nilo, que se presentaba como cherne

Agentes de Inspección Pesquera de la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias han incautado en Gran Canaria 290 kilos de pescado salado comercializados irregularmente. De las infracciones detectadas la más destacada fue la venta fraudulenta de 70 filetes de perca del Nilo, un total de 250 kilos, ofrecidos como cherne.

Algunos de estos productos se exponían en los mostradores de las pescaderías sin las tablillas informativas obligatorias que definen sus características principales -denominación comercial y científica, origen, forma de obtención o forma de presentación-. En otros casos, si bien los productos estaban acompañados de las correspondientes etiquetas identificativas, la información incluida no era clara o estaba incompleta, induciendo a confusión o a engaño al consumidor.

Las inspecciones se han venido realizando desde el mes de marzo a diferentes operadores dedicados a la venta de productos pesqueros en salazón con el objetivo principal de incidir en la comercialización fraudulenta de pescado salado con motivo del auge en las ventas de este producto durante estas fechas.

La Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias recuerda que cada producto ofrecido a granel en los mostradores de pescaderías debe estar acompañado de su correspondiente tablilla informativa. Esta información debe ser clara y concisa, sin que dé lugar a ninguna duda sobre las características de la producción ofrecida. Asimismo, el pescadero o pescadera tiene la obligación de mostrar al cliente la etiqueta de trazabilidad correspondiente en caso de que éste la solicite.